



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

A DICIEMBRE 31 DE 2008

Bogotá D.C., febrero 23 de 2009



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

PRESENTACIÓN

En este documento se presenta el informe de Gestión en la ejecución del Plan de Acción y los resultados alcanzados por el Instituto Para la Economía Social –IPES-, durante el segundo semestre de la vigencia 2008, en el marco del objetivo de “Democratización de Oportunidades Económicas” que define los lineamientos para la atención de la población objetivo de la entidad.

En la primera parte del informe, se presentan los lineamientos y proyectos que orientan las acciones del IPES y en la segunda parte, se indican y sustentan los principales logros alcanzados en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo: “**Bogotá Positiva: para vivir mejor**”, en los siguientes objetivos estructurantes, programas, metas e indicadores de gestión estratégica y operativa implementados durante el segundo semestre 2008:

Objetivo estructurante: 1.Ciudad de derechos

Programa: 05. Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables

Línea de acción: Acciones para la restitución del derecho al trabajo en poblaciones vulnerables.

Proyectos:

414 - Misión Bogotá: formando para el futuro.

604 - Formación y capacitación para el empleo de población informal y vulnerable.

609 - Apoyo al emprendimiento empresarial en el sector informal y en poblaciones específicas.

7081 - Organización y regulación de actividades comerciales informales desarrolladas en el espacio público

Objetivo estructurante: 1.Ciudad de derechos

Programa: 04. Bogotá bien alimentada

Proyecto:

431 – Desarrollo de redes de abastecimiento y administración de plazas de mercado distritales

Objetivo estructurante: 6.Gestión pública efectiva y transparente

Programa: 29. Desarrollo Institucional Integral

Proyecto:

611 – Fortalecimiento Institucional



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

I. LINEAMIENTOS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS QUE ORIENTAN LAS ACCIONES DEL IPES.

El Instituto para la Economía Social –IPES- es producto de la transformación del Fondo de Ventas Populares –FVP-, ordenada por el Acuerdo 257 de diciembre de 2006 “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”, en su artículo 76, es descrito como un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, con las siguientes funciones:

- a. “Definir, diseñar y ejecutar programas, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el Gobierno Distrital, dirigidos a otorgar alternativas para los sectores de la economía informal, a través de la formación de capital humano, el acceso al crédito, la inserción en los mercados de bienes y servicios y la reubicación de las actividades comerciales o de servicios.
- b. Gestionar la consecución de recursos con entidades públicas, empresas privadas, fundaciones u Organizaciones No Gubernamentales –ONG- nacionales e internacionales para ampliar la capacidad de gestión de la entidad y fortalecer la ejecución de los programas y proyectos.
- c. Adelantar operaciones de ordenamiento y relocalización de actividades informales que se desarrollen en el espacio público.
- d. Administrar las plazas de mercado en coordinación con la política de abastecimiento de alimentos.
- e. Adelantar operaciones de construcción y adecuación de espacios análogos y conexos con el espacio público con miras a su aprovechamiento económico regulado.
- f. Ejecutar programas y proyectos para el desarrollo de microempresas, famiempresas, empresas asociativas, pequeña y mediana empresa e implementar el microcrédito”.

Para lograr los objetivos institucionales de “Democratización de Oportunidades Económicas” y “Fortalecimiento de la Institucionalidad Para el Desarrollo Económico” se establecieron las siguientes políticas y estrategias:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

1.1. Políticas y estrategias del IPES.

En atención a la problemática y gran impacto del subempleo y ventas informales en la economía, movilidad, espacio público, seguridad ciudadana, deterioro urbano y ambiental en Bogotá, el IPES, se ha dado a la tarea de trazar directrices encaminadas a disminuir el impacto negativo que se derivan de estos fenómenos que con el transcurrir del tiempo han dejado de ser coyunturales para convertirse en estructurales. Se trata entonces, no solamente de menguar los efectos en la sociedad, sino de tomar conciencia de una realidad laboral que amerita la generación de condiciones viables, con racionalidad técnica, económica y social, creando así escenarios permanentes de igualdad y dignidad para las personas objeto de atención de la entidad.

Esta población objetivo es parte de aquellas que por cuenta propia realizan su actividad comercial en el espacio público y se consideró necesaria su intervención, no solo por ser actividades precarias frente al problema del desempleo y subempleo, sino por los problemas asociados al uso desordenado del espacio público que estas actividades significan para la ciudad.

El punto de partida, para el diseño de propuestas frente a las problemáticas que presenta el sector informal, es la caracterización socioeconómica de la población informal, realizada por el Fondo de Ventas Populares, buscando establecer la línea de Base. Con esta, se identificó el alto grado de heterogeneidad del sector informal¹ de comercio. El análisis mostró que la venta informal trasciende la ocupación del espacio público y se encuentra asociada al desempleo, la marginalidad social y la transformación de las formas de trabajo que afectan a la sociedad colombiana. Al respecto, las cifras son claras: siete de cada diez vendedores estuvieron alguna vez ocupados y cinco hicieron algún esfuerzo para conseguir empleo en el último año. Aun reconociendo que un ritmo fuerte y estable de crecimiento es fundamental para crear empleos de calidad aceptable, este diagnóstico también muestra que los argumentos de orden macroeconómico son insuficientes para explicar y remover las causas del desempleo persistente y la alta precariedad de los empleos existentes en la capital.

A partir de este diagnóstico el IPES ha diseñado una propuesta social orientada a responder la demanda y necesidades sociales de la población de vendedores informales de la ciudad. Esta se divide en programas y éstos en proyectos que incluyen sus respectivas acciones .

¹ Fondo de Ventas Populares: *La Situación de los Vendedores Informales y el Diseño de la Política del Fondo de Ventas Populares* (2005).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

l) Al nivel **micro** se establece la necesidad de implementar **políticas específicas y diferenciales**, que respondan a esta heterogeneidad. Estas políticas, denominadas *activas (active labor market policies)*,² apuntan básicamente a mejorar la empleabilidad y la formación ocupacional de los vendedores informales, otorgándoles las competencias necesarias y cualificándolos laboralmente, buscando corregir las situaciones de exclusión. Estas políticas, en términos generales, buscan construir capacidades, modificar las condiciones de vida e introducir cambios en los comportamientos, en los valores o en las actitudes que los sustentan (la desconfianza con el Estado, la negación a la asociación económica, la concepción de beneficencia del Estado, entre otros).

Se orienta hacia ese segmento (74%) que antes estuvo empleado y/o al 58% que quiere dejar su trabajo en el espacio público y los que el último año han buscado trabajo (47%), promoviendo su acceso a empleos dignos y productivos. A través de formación para el trabajo, capacitación en oficios y experiencia laboral. Entre las políticas específicas se cuentan:

- a) Programas de inclusión social dirigidos a grupos con dificultades de inserción Laboral: jóvenes (estimados en 3.600, esto es el 5% del total)³ y desplazados (se estiman en mil los que realizan una actividad comercial en el espacio público).
- b) Programas de formación y reinserción laboral dirigidos a los que estuvieron alguna vez empleados (75%), y que soportan un desempleo de larga duración. Estos proyectos tienen como fin evitar el deterioro de las calificaciones adquiridas en el empleo, ya que las personas desempleadas van perdiendo habilidades y/o conocimientos actualizados, lo cual afecta negativamente la probabilidad de éxito en la búsqueda de empleo.
- c) Programas con la Secretaría de Educación Distrital para la obtención de las competencias básicas dirigidos al 4% de los vendedores informales que reportan no saber leer ni escribir y al 34.7% que tiene primaria incompleta. Una dificultad manifiesta para el desarrollo de este programa es la alta edad de la población analfabeta, cuyo promedio se encuentra en los 52 años.

² Chacaltana y Sulmont, 2003; OCDE, 1992; Rehn, 1989.

³ La suerte de los jóvenes en Colombia esta estrechamente vinculada al comportamiento del mercado de trabajo y de las oportunidades de estudio. Los incrementos en la cobertura de educación para los jóvenes no sólo les permite aumentar la probabilidad de ser empleados, sino que también disminuye la oferta de trabajo juvenil.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

d) Programas para garantizar niveles mínimos de calificación para personas sin estudios básicos. El 20.2% de los vendedores reporta estudios de primaria completa y el 28.9% estudios de secundaria incompleta. Actualmente se trabaja un convenio con La Secretaría de Educación Distrital, para desarrollar el programa de validación de primaria y bachillerato.

e) Programas de formación orientados a la inserción laboral: Capacitación y entrenamiento, dirigido a vendedores sin experiencia en el mercado laboral (el 26% del total de vendedores señala no haber estado empleado antes). En este contexto se ubican los programas formación para el empleo, mediante convenio la Secretaría de la Movilidad, los cuales incluyen el proceso de capacitación.

El IPES es consciente que esta inversión en capital humano se traducirá en mejoras de la productividad y por consiguiente, en incrementos del ingreso y bienestar económico, además de proporcionar las herramientas para una adecuada inserción en el mercado laboral de los vendedores que salen de la capacitación, es decir, que accedan a puestos de trabajo y su destino no sea la inactividad o la subocupación. Para acompañar este componente de capacitación, bajo el concepto de **autogestión**, el IPES ha desarrollado una línea de apoyo a la búsqueda de empleo o de intermediación laboral.

II) En forma integral, mediante la capacitación, acceso al crédito, organización productiva y apoyo a la comercialización, se busca que otro segmento de los vendedores, **no interesado en emplearse**, en forma asociada o individual, participe en actividades de mayor riesgo y de mayor rentabilidad. En particular, estos programas se orientan al 15% de los vendedores que comercializan su propia producción (artesanías, confecciones y calzado y juguetería).

III) Los programas de **relocalización comercial** de vendedores en áreas de negocios, los cuales son acompañados de acciones concretas que eleven la asociación, la administración y el fortalecimiento comercial. Esto es, que reduzcan las restricciones financieras, administrativas, tecnológicas y comerciales presentes en las ventas informales⁴. Estos programas se dirigen al 42% de vendedores que quieren continuar

⁴ Las ventas informales se constituyen en la principal fuente de ingresos para la subsistencia familiar y se caracterizan por: la ausencia de capital; incorporar un trabajador ("tamaño individual"); volumen reducido de actividad; y ausencia de trabajo asalariado, es decir predomina el trabajo independiente o cuenta propia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

con su actividad comercial, los cuales en promedio reportan más de diez años en el espacio público.

En consecuencia, se definieron las siguientes estrategias en las cuales se enmarcan los proyectos que coadyuvan al cumplimiento de los diferentes programas respectivos a cada eje u objetivo estructurante de los Planes de Desarrollo, inicialmente citado.

1.1.1. Formación de Capital Humano y Social

El IPES se ha trazado como estrategia: *la Formación de Capital Humano y Social* en los frentes de Ciudadanía activa, Competencias laborales, productivas y empresariales, que se desarrollan por medio de dos líneas de acción, las cuales se detallan a continuación:

1.1.1.1 Misión Bogotá: formando para el futuro

Para mitigar la problemática del desempleo en la población joven vulnerable el IPES, mediante su proyecto Misión Bogotá, ofrece a jóvenes vulnerables, entre los 18 y 26 años, registrados en los niveles de SISBEN 1 y 2 (con criterios de priorización para madres, cabezas de familia, discapacitados funcionales, población en desplazamiento, minorías étnicas, población en programas de reinserción y LGBT, entre otras), que por sus condiciones socio-económicas poseen dificultad en la vinculación al mercado laboral, un conjunto de acciones orientadas a mejorar sus capacidades laborales específicas y en consecuencia, sus probabilidades de acceso al mercado laboral.

El modelo formativo se adelanta mediante tres líneas de acción: Apoyo psicopedagógico, articulación social y empoderamiento productivo.

- Apoyo psicopedagógico, asumido desde el proyecto como una serie de acciones encaminadas a fortalecer procesos psicológicos y subsanar deficiencias académicas que sean necesarias para mejorar el desempeño de las personas.
- Por articulación social, se entiende el establecimiento de nuevas formas de relación entre los grupos considerados vulnerables con el total de la sociedad, con el objetivo de reconocer y valorar las diferencias, como elemento de identidad e igualdad en el campo de la dignidad y los derechos humanos.
- El empoderamiento productivo, comprende el proceso de reconocimiento de las capacidades propias y la forma de emplearlas de acuerdo con las capacidades



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

del individuo y teniendo en cuenta las demandas laborales del mercado. También incluye el desarrollo y la apropiación de pautas, habilidades y actitudes indispensables que permitan su autonomía, en caso de que el camino del emprendimiento sea su alternativa productiva

Misión Bogotá, para el logro de estos objetivos ofrece las alternativas de vinculación como Guías Ciudadanos y Orientadores Institucionales, con las cuales se focalizan las acciones, diferenciando la atención de acuerdo al tipo de vulnerabilidad con el fin de incrementar el impacto.

1.1.1.2. Vinculación a Procesos de Formación, Capacitación e Intermediación para el trabajo

A través de esta intervención, el IPES busca potenciar estas acciones, dando continuidad al fortalecimiento organizacional de tipo empresarial, mediante la articulación con los procesos y cadenas productivas de Bogotá – Región, pero también orienta las acciones hacia la calificación técnica y tecnológica que mejore el perfil ocupacional y las competencias laborales de la población sujeto de atención y pueda integrarse efectivamente al mercado laboral y de esta forma contribuir al restablecimiento del derecho al trabajo.

Además de lo anterior, se busca articular los procesos de capacitación tomando como referencia los sectores priorizados por la Secretaria de Desarrollo Económico, contribuyendo al aumento de la productividad y competitividad de Bogotá.

Operativamente, se coordina en el Distrito Capital una red de oferta de servicios de formación y capacitación técnica y tecnológica, que incluye alianzas entre instituciones de orden estatal y privado, que bajo el compromiso del trabajo en equipo se integran para dar respuesta a las necesidades de calificación polivalente, es decir, que además, de atender las competencias técnico-operativas, se privilegia el desarrollo de las competencias cognitivas y socio-comunicativas requeridas por la red productiva Bogotá-Región. Esto a través de la formación para el trabajo y oficios calificados de jóvenes y adultos en Bogotá.

Así mismo, se adelantará el proceso de intermediación laboral para la gestión y generación de canales de información a nivel distrital, entre los tres sectores de la economía (privado, público y solidario), en lo referente a la oferta de empleos, buscando optimizar las acciones de la intermediación laboral, por medio del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

acompañamiento en la vinculación a oportunidades de empleo, conforme a la demanda laboral identificada en el proceso.

1.1.2. Apoyo a Iniciativas Productivas, Comerciales y Laborales

1.1.2.1. Fortalecimiento Administrativo y Comercial a Microempresas

Por su desarrollo, las microempresas urbanas se clasifican en dos grandes unidades: de *subsistencia* y de *acumulación*. En términos de categorías ocupacionales, las primeras coinciden con el subsector de negocios familiares y trabajadores independientes y, en términos generales, con el denominado sector informal urbano. Estas unidades se constituyen en la principal fuente de ingresos para la subsistencia familiar y se caracterizan por el bajo capital; solo incorporan uno o dos trabajadores, el volumen de actividad es reducido y predomina el trabajo independiente o por cuenta propia.

Debido a que las microempresas urbanas de *acumulación*, cuentan con una institucionalidad dedicada y muchas veces especializada en su fomento, se consideran como principal objetivo de la política del IPES los negocios de *subsistencia* y las consideraciones de política, en éste sentido, se orientan hacia el mejoramiento y estabilidad de sus ingresos.

La heterogeneidad de estas unidades requiere la adopción de estrategias de atención diferencial que ofrezcan a los empresarios oportunidades claras y convenientes para consolidar sus empresas y vincularse activa y competitivamente al tejido empresarial y productivo.

Para dar respuesta a las necesidades de apoyo a la población en situación de vulnerabilidad y que busca el emprendimiento como alternativa de inclusión económica y social, el IPES desarrollará actividades que permitan y faciliten la creación y fortalecimiento de microempresas, a través de estrategias de acompañamiento y asesoría para la creación de negocios, así como de fortalecimiento de los ya creados, en términos de formación, financiamiento y apertura de mercados, se plantean como aportes importantes en la solución de la problemática de desempleo y subempleo; acorde con el nuevo Plan de Desarrollo Distrital, como se pretende hacer, a través de la ejecución del presente modelo de intervención, el cual, ponen en marcha alternativas económicas garantizando a la población vulnerada, ingresos constantes y sostenibles,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

generando con ello procesos de inclusión e igualdad social; ya que en la práctica, se encuentra que las personas en situación de vulnerabilidad poseen competencias, actitudes y aptitudes para incursionar como emprendedores, incluso, algunos de ellos, poseen ideas de negocio bien estructuradas, que solo requieren capital para poder convertirlas en verdaderas iniciativas productivas.

Por tal motivo, se realizarán procesos de fortalecimiento de Unidades Productivas y Comerciales, comprendido en el asesoramiento a emprendedores y microempresarios en la definición de modelos de negocio que propendan por la rentabilidad y sostenibilidad y en consecuencia permitan mejorar su calidad de vida y nivel de financiamiento.

Desarrollo de mecanismos que faciliten el encuentro entre la demanda y la oferta de productos y servicios, dispuestos por las microempresas sujeto de atención, así como por aquellos agentes económicos interesados en participar en el proceso de desarrollo de programas soportados en lineamientos como Responsabilidad Social Empresarial y Comercio Justo - apoyo al emprendimiento para personas en condición de desplazamiento) con el objetivo de fortalecer emprendimientos que faciliten la inclusión económica y social de dicha población.

Las modalidades de atención son:

- 1) Iniciativas Productivas y Comerciales: comprende cuatro fases: evaluación de factibilidad de la idea de negocio; estructuración de anteproyecto de empresa; formulación de plan de negocios que cumpla los requisitos exigidos por una entidad de fomento apropiada y, una vez aprobado el capital, se brinda acompañamiento para la puesta en marcha.
- 2) Consolidación de Unidades Productivas y Comerciales: Dirigido a personas que ya tienen en operación una iniciativa productiva o comercial y requieren asesoría en diferentes áreas de su empresa, para ganar competitividad y consolidarse en su sector.

1.1.2.1 Asesoría en la formulación de Planes de Negocio

El proyecto productivo de las personas pertenecientes a la población informal debe contar con un Plan de Negocios, por lo cual es importante el acompañamiento de expertos en su diseño y desarrollo. El plan define las etapas de desarrollo del proyecto de empresa y es una guía que facilita la creación o el crecimiento de la misma. El éxito de estos proyectos asociativos estará determinado por el grado de factibilidad que



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

presenten en los aspectos técnicos, económicos y financieros, aspectos que serán encauzados en su definición, por el grupo de asesores de emprendimiento de Instituto Para la Economía Social.

1.1.3. Generación de Alternativas de Relocalización Comercial

Esta estrategia está dirigida a las personas del sector informal, sujetos de atención de la Entidad, cuya generación de ingresos se basa en la comercialización de productos, sean estos fabricados por ellos mismos (emprendimientos y microempresas atendidas por el IPES) o adquiridos al mayor, para su comercialización a usuario final.

La intervención de esta estrategia se realiza mediante dos líneas de acción: formatos comerciales y redes, el primero ofrece a los beneficiarios la posibilidad de dar a conocer, en diferentes espacios, sus productos y establecer contactos con diversos tipos de clientes e incluso de proveedores, mientras el segundo, además de ser un canal de comercialización, su modelo de operación se optimiza en la medida que los comercializadores o productores establecen alianzas estratégicas para aprender mejores prácticas de gestión, aprovechar economías de escala y en general, operar de manera cooperativa para beneficiarse conjuntamente.

A continuación se explican las modalidades de atención de esta estrategia, las cuales se basan, en su mayoría, en el Plan Maestro de Espacio Público -PMEP- y se armonizan en el POT, en lo que se define como centralidades.

1.1.3.1. Formatos Comerciales

Esta modalidad hace referencia a los diferentes proyectos de formalización de actividades comerciales, los cuales son desarrollados con el objeto de reubicar a los vendedores que invaden el espacio público. Este programa, se basa en la constitución de una red de mercados populares formales, ubicados en predios privados o fiscales⁵, distribuidos en diferentes puntos de la ciudad, los cuales son proyectados con el fin de crear la imagen de cadena de almacenes, concepto que le permite a sus beneficiarios mejores posibilidades comerciales.

⁵ Es importante recordar que existen dos tipos de bienes públicos, es decir de bienes que son propiedad del Estado: los bienes que son de uso común y están a libre disposición de toda la comunidad y los bienes fiscales que a pesar de pertenecer al Estado no están destinados al uso de toda la comunidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

El IPES fortalece estos programas en lo asociativo, administrativo, financiero y productivo, mediante la asesoría y acompañamiento de entidades expertas en el manejo de superficies comerciales.

1.1.3.2. Espacios Análogos y Conexos

En estos, se clasifican los espacios privados conexos, análogos y complementarios con la red de espacio público, cuyo fin es organizar la actividad comercial informal y generar, como red, nuevas áreas de venta y espacios de circulación y uso peatonal, paralelos a la red de espacio público

Los espacios análogos son un instrumento de gestión económica, cuyas operaciones tienen el propósito de mejorar el aprovechamiento económico del suelo, elevando la calidad del parque inmobiliario en ciertas zonas deterioradas, generando alternativas para trabajadores informales en procesos de legalización.

De acuerdo con el Plan Maestro del Espacio Público - PMEP, adoptado por el Decreto Distrital 215 del 7 de julio de 2005, las redes de espacios análogos de comercio callejero están conformadas por los siguientes componentes espaciales: pasajes comerciales, plazoletas comerciales adyacentes al espacio público y patios y espacios comerciales de centros de manzana.

1.1.3.3. Zonas de Transición de Aprovechamiento

Se establecieron las zonas de transición de aprovechamientos autorizados, como una fase del proceso encaminado a la recuperación o renovación de los espacios públicos afectados por la proliferación de ventas informales, y se ofrecen estas alternativas económicas a quienes desarrollan este tipo de actividad en Ferias Temporales e Itinerantes.

Las ferias temporales son un programa dirigido a vendedores informales en razón de la especificidad de su actividad: artesanos, jugueteros, librerías. Son eventos que se realizan aprovechando fechas comerciales especiales como son el día de la madre o del padre, la promoción de la lectura o de las artesanías, y se realizan principalmente en Alamedas, Plazoletas o parques.

De otra parte, **las Ferias Itinerantes** vinculan a la población vulnerable y microempresarios de diversas localidades de Bogotá a Eventos FERIALES Temáticos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

tendientes al fortalecimiento de unidades productivas participantes con el fin de generar alternativas de comercialización de productos de *alta calidad* en pro de su sostenibilidad económica. Se vincularán beneficiarios de los sectores, confecciones, productos comestibles empacados artesanías (en madera, joyería, bisutería, cerámica y fibras naturales y otros), marroquinería, floricultura y demás; con capacidad de producción suficiente para responder a los requerimientos de la demanda.

1.1.3.4. Redes

Las redes son el eje estructural de la concepción del espacio público, diseñada y reglamentada en el Plan Maestro del Espacio Público (PMEP)⁶ y con el cual el Distrito establece el marco regulatorio del aprovechamiento económico del mismo. La regulación y racionalización de la operación comercial en el espacio público, considerando la relación específica de los vendedores informales con los sectores formales de la economía, se traducirá en una mejora de las condiciones productivas y económicas de unos y otros.

1.1.3.4.1. La Red de Servicios a los Usuarios del Espacio Público en Bogotá (REDEP)

Esta Modalidad de reubicación consiste en un sistema administrado y regulado integralmente, el cual incluye una operación comercial-logística, una atención social y una operación administrativa, que funciona a través de dos formatos: los quioscos de venta en la calle y los puntos de encuentro.

Estos formatos se localizan en sectores urbanos delimitados, asociados a centralidades y a ejes con actividad económica en espacios públicos definidos; la administración autoriza la ejecución de actividad de aprovechamiento económico a través de la Red de Prestación de Servicios a Usuarios del Espacio Público en el marco del Plan Maestro de Espacio Público de Bogotá (Decreto 215 de 2005), para consolidar espacios de reubicación de calidad con aprovechamiento económico organizado y regulado.

1.1.3.4.2. Puntos de Encuentro

⁶ El PMEPE es el instrumento de planeación definido por el POT para coordinar las acciones públicas y privadas en el manejo y gestión de los elementos del sistema de espacio público. El PMEPE establece las políticas y estrategias relacionadas con el espacio público del Distrito Capital, las normas generales que permitan alcanzar una regulación sistemática en cuanto a su generación, mantenimiento, la recuperación y su aprovechamiento económico, todo ello en desarrollo de las políticas de gestión, de cubrimiento, y de accesibilidad y calidad del espacio público.



Un Punto de Encuentro es un espacio urbano dotado con mobiliario urbano, que cumple una función articuladora entre el sistema de Espacio Público y el Sistema de Movilidad. Lo constituye un espacio abierto y un espacio para módulos, destinados a la prestación de servicios urbanos que garantizan la complementariedad del Sistema de Espacio Público y el Sistema de Movilidad.

Los servicios que presta un punto de encuentro son:

I. Oferta de Servicios:

1. Modulo de Ciclo parqueaderos
2. Modulo de Baños
3. Punto de Información
4. Servicio de Plazoleta, con las siguientes características
5. Servicios adicionales

II. Oferta Comercial

1. Punto de Café
2. Módulos de Venta de Productos, con precios cómodos, surtido y variedad de marcas.
3. Módulos de información Publicitaria Comercial y Publica.

1.1.3.4.3. Quioscos de Venta en Calle

Un Quiosco es un punto de venta de productos al paso, ubicados estratégicamente en las zonas de alto tráfico de la ciudad. Tiene un diseño exclusivo que permite exhibición de la mercancía en dos módulos, con promoción publicitaria comercial o estatal sin ánimo de lucro (propaganda).

Los servicios que presta un quiosco de venta en la calle son:

1. Servicios Comerciales
Oferta de servicios de venta de productos de conveniencia al paso.⁷: Telecomunicaciones: Tarjetas, recargas. Prensa y revistas, Libros y Cds (originales)
2. Servicios Publicitarios y Promocionales

⁷ Se refiere a los productos de satisfacción inmediata de necesidades como los comestibles, golosinas, gafas en un día soleado o sombrillas en un día de lluvia, que no requieren un largo proceso de toma de decisión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

1.1.4. Administración de Plazas de Mercado Distritales

Para dar solución a las actuales dificultades que afronta el Sistema Distrital de Plazas, se deben generar alternativas creativas con un enfoque de derechos, que permitan direccionar las políticas de intervención a cada una de las 19 plazas de mercados, con el fin, de lograr que éstas, sean el vehículo idóneo en la implementación del programa de abastecimiento y seguridad alimentaria para Bogotá, en el marco del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos de Bogotá.

El Sistema Distrital de Plazas de Mercado, en cumplimiento con el PMAAB, será un sistema eficiente que servirá de soporte logístico y plataforma básica, para el adecuado abastecimiento y comercialización de los alimentos de la canasta básica familiar; articulado con la Política Pública de Seguridad Alimentaria, a través del mejoramiento, modernización y desarrollo de su gestión comercial y empresarial, con miras al incremento de la productividad, competitividad, sostenibilidad y la reducción de ineficiencias en la cadena de alimentos. Ocupando una posición de liderazgo dentro de la cadena de abastecimiento alimentario para Bogotá, acorde al Plan de Gobierno Distrital “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor”

Para cumplir a cabalidad con esta misión, se ejecutarán las siguientes acciones:

- Administrar al 100 % las plazas de mercado en la totalidad de los componentes de: gobernabilidad, jurídico y financiero.
- Implementar al 100 por ciento, el plan tarifario que contribuya a la sostenibilidad económica del Sistema Distrital de plazas de mercado.
- Vincular comerciantes en los espacios comerciales disponibles de las plazas de mercado distritales.
- Desarrollar obras de modernización de infraestructura en las plazas de mercado de: Restrepo, Ferias, Quirigua, Fontibón, Veinte de julio y Los Luceros
- Implementar planes de saneamiento básico en 14 plazas de mercado distritales, con lineamientos ambientales y sanitarios.

1.1.5. Gestión de Recursos Financieros

1.1.5.1. Asesoría para la Consecución de Crédito a la Población sujeto de Atención



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

Entre las funciones del Instituto para la Economía Social – IPES se encuentra la de facilitar el micro crédito en la capital como uno de los programas para el apoyo a microempresas, famiempresas, empresas asociativas, pequeña y mediana empresa.

Por tal razón, el IPES, brinda asesoría y acompañamiento para el acceso a recursos financieros, mediante la gestión y acompañamiento para la consecución del microcrédito, el cual está dirigido a emprendedores o microempresarios que desean financiar con capital crediticio su negocio para fines de creación o fortalecimiento, a través de la promoción de líneas de crédito que apoya el Distrito Capital.

La dimensión empresarial condiciona la financiación bancaria de las empresas, en una relación directa que discrimina las microempresas. Esto significa que la restricción cuantitativa del crédito es la vía elegida por los bancos para cubrir los mayores riesgos de estos prestatarios. Ya sea por sus mayores posibilidades de desarrollar conductas oportunistas (menor información disponible), o por su menor calificación crediticia, que proviene de la relación que suele existir entre la menor dimensión y la menor antigüedad, la mayor probabilidad de desaparición y la menor capacidad de endeudamiento de las empresas (Castañeda, 2002).

De acuerdo con la encuesta del DANE al Sector Informal (2001), tan sólo el 18.1% de las unidades informales acudió a entidades o personas otorgadoras de préstamos⁸. De estas unidades que solicitaron crédito lo obtuvo el 85.7%. Es decir, en promedio, de 10 solicitudes se otorgaron 8 préstamos. En los créditos rechazados las principales razones esgrimidas por los microempresarios fueron: falta de respaldo financiero (27.8%), falta de fiadores (20.0%) e ingresos bajos (17.4%).

Las entidades más solicitadas por el sector informal para acceder a los créditos fueron los bancos (40%), seguidos de los prestamistas (28%), las cooperativas (18%) y, por último, parientes o amigos el 16%. Por monto solicitado, el 30% de las solicitudes estaban por debajo de dos salarios mínimos y el 60% por debajo de cuatro salarios mínimos, lo cual está en correspondencia con el tamaño de los negocios.

Resumiendo, desde el lado de la demanda, se destaca el reducido número de solicitudes crediticias al sector formal por parte de los establecimientos de pequeña

⁸ Un indicador de las restricciones al crédito que padece el sector es que en la misma encuesta, al preguntar por *tipos de problemas del negocio*, el 41% de las unidades informales señalan problemas financieros y de éstos, el 80% argumenta falta de capital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

escala, lo cual puede estar indicando una importante aversión al riesgo de estos sectores⁹. Además, es posible establecer un perfil de los hogares urbanos que solicitaron crédito y no accedieron a recursos con el sector formal, es decir, hogares que enfrentan restricciones de liquidez: los más pobres, los más jóvenes, sin activos físicos ni financieros, ocupados en actividades informales y con contratos de trabajo de corto plazo (Castañeda, 2002).

La ausencia de activos financieros (colaterales) y por ende, de relación con los bancos (historia financiera), se constituye en una de las principales razones para que los hogares más pobres accedan al crédito financiero. Cabe destacar que en reciente estudio sobre la relación de la población bogotana con los bancos, esto es, el nivel de bancarización en la capital, Asobancaria (2006) indicaba que el 54% de los bogotanos contaba con una cuenta de ahorros, el 27% tenía una tarjeta de crédito, tan solo el 8% tenía una cuenta corriente y que cerca de 100 mil personas (1.5%) había obtenido un microcrédito.

1.1.5.2. Gestión de Recursos Financieros para el desarrollo misional de la Entidad

El IPES lleva a cabo los procesos de fortalecimiento de las capacidades de gestión y coordinación local e interinstitucional, tanto con las Alcaldías Locales del Distrito Capital, como con las entidades distritales relacionadas con los temas de administración del Espacio público, buscando así el desarrollo coordinado de procesos de concertación, gestión y apoyo a diversas iniciativas y soluciones de las problemáticas locales asociadas con personas vinculadas a la economía informal, mediante la preparación y ofrecimiento de alternativas económicas e institucionales específicas frente a las necesidades particulares de sus poblaciones, buscando una gestión armónica, equitativa e incluyente del espacio público, a la vez que se fortalece la institucionalidad pública local para adelantar procesos de concertación y coordinación interinstitucional y se consolida la capacidad de gestión y apoyo local del Instituto para la Economía Social.

La normatividad vigente en materia contractual establece las distintas formas bajo las cuales las entidades públicas pueden suscribir convenios, entendidos estos como

⁹ Según estudios de la Asobarcaría (2006), actualmente existen 483 mil personas que tienen un microcrédito con la banca. Mientras que el 65,8% de la cartera de consumo y el 68,4% de la cartera hipotecaria se encuentra ubicado en las tres principales ciudades del país (Bogotá, Medellín y Cali), estas ciudades sólo concentran el 26,1% del microcrédito.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

aquella modalidad de la contratación directa en la que ambas partes aportan recursos para la consecución de un fin común, las cuales se pueden resumir en: Convenios Interadministrativos, Convenios de Asociación y Convenios de Cooperación Internacional.

1.2. Proyectos Institucionales de inversión directa

En concordancia con los fundamentos citados anteriormente y teniendo en cuenta que a partir del Acuerdo 308 de junio 9 de 2008, se adoptó el PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA BOGOTÁ, D. C., 2008 – 2012 “BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR”, en esta parte del documento, se presenta la gestión y acciones adelantadas en el segundo semestre de la vigencia, agrupando la descripción y logros alcanzados de los proyectos institucionales (los nuevos y los antiguos que se reformularon) de acuerdo al objetivo estructurante al cual se inscriben, y de esta forma responder a los compromisos adquiridos con los cuales se contribuyó al Plan de Desarrollo vigente, bajo los siguientes lineamientos:

Objetivo estructurante: 1.Ciudad de derechos

Programa: 05. Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables

Línea de acción: Acciones para la restitución del derecho al trabajo en poblaciones vulnerables.

Proyectos:

414 - Misión Bogotá: formando para el futuro.

604 - Formación y capacitación para el empleo de población informal y vulnerable.

609 - Apoyo al emprendimiento empresarial en el sector informal y en poblaciones específicas.

7081 - Organización y regulación de actividades comerciales informales desarrolladas en el espacio público

1.2.1. Proyecto 414 - Misión Bogotá: formando para el futuro.

Tal como se había enunciado en la primera parte del documento, Misión Bogotá se creó como un proyecto de convivencia y seguridad ciudadana, con el objetivo de aplicar políticas de seguridad que fortalezcan la credibilidad de la ciudadanía en la institucionalidad y potenciar en los ciudadanos la libertad en el ejercicio de sus derechos y deberes al entrar en contacto con otros en el escenario de lo público.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

En sus inicios, el proyecto brindó un apoyo en la consolidación de los frentes de seguridad local, creados por la Policía Metropolitana para promover la convivencia pacífica de las comunidades. A finales de 1999 se ampliaron sus actividades a las localidades de Chapinero y el centro de la capital, y se fundamentan principalmente en dos objetivos: 1. una actividad pedagógica recordando el cumplimiento de las normas básicas de convivencia; y 2. estableciendo un contacto con la población vulnerable del sector como un primer acercamiento para incluirla socialmente.

Dentro del plan de desarrollo, *Bogotá para vivir todos del mismo lado* desarrollado entre el 2001 y 2003, el proyecto Misión Bogotá, participó en el objetivo de “Cultura Ciudadana” y tenía como misión “contribuir, a través de un enfoque pedagógico al logro visible a la generación y el fortalecimiento de vínculos por la vida, a fomentar relaciones sociales solidarias y a la apropiación, por parte del ciudadano, de las normas básicas de convivencia y seguridad”. Las actividades que realizó el proyecto bajo este periodo respondieron al programa “La Vida es Sagrada” de la administración en mención, y se centró básicamente en el tema de seguridad y convivencia, con el fin de mejorar la percepción ciudadana frente a estos temas.

Durante la administración 2004-2008 “*Bogotá sin indiferencia*”, el proyecto Misión Bogotá, aportó colectiva y progresivamente a la formación de una ciudad moderna y humana, incluyente, solidaria y comprometida con el desarrollo de las condiciones para el ejercicio efectivo y sostenible de los derechos humanos; en donde “Un abrazo amarillo para construir ciudadanía” fue el eslogan que acompañó las acciones que fortalecieron el eje social, mediante la vinculación al proyecto, de personas de los estratos 1, 2 y 3 en condición de vulnerabilidad económica, social y cultural, generando procesos de integración, socialización y aprendizaje mediante el desarrollo del Programa de Formación en Competencias Ciudadanas para la Vida y El Trabajo, respondiendo de esta forma a los procesos de inclusión económica y social de la ciudad, mediante la promoción de la ciudadanía activa, facilitando el ejercicio de derechos y deberes, la convivencia y la apropiación de la ciudad entre sus habitantes, a través de las acciones de las y los guías ciudadanos en los espacios públicos, locales y metropolitanos.

A partir del 1 de enero de 2007 y en virtud del acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, el proyecto Misión Bogotá dejó de pertenecer a la Secretaría General, en particular al Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá y fue trasladado a la Secretaría de Desarrollo Económico, específicamente al Instituto para la Economía Social –IPES, como entidad adscrita a la misma, mediante Decreto 085 de 2007 “Por el cual se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

asigna al Instituto para la Economía Social -IPES-, la función de adelantar el proyecto Misión Bogotá...", ya que este es el encargado de definir, diseñar y ejecutar programas, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el Gobierno Distrital, dirigidos a otorgar alternativas para los sectores de la economía informal a través de la formación de capital humano, el acceso al crédito, la inserción en los mercados de bienes y servicios y la reubicación de las actividades comerciales o de servicios.

Ahora y dentro del Plan de Desarrollo "*Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor*" el proyecto Misión Bogotá rediseña su estrategia de intervención y encamina sus esfuerzos al programa "*Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables*" dentro del objetivo estructurante "Ciudad de Derechos", enfocando su acción a la población joven en condición de vulnerabilidad entre 18 y 26 años de edad. Población que enfrenta serios problemas de desempleo y exclusión social, buscando con ello, la inserción laboral de jóvenes registrados en los niveles 1 y 2 del SISBEN, quienes requieren una mayor atención por su alto grado de fragilidad y que mediante un modelo formativo (Educación para el Trabajo), incrementen sus capacidades productivas permitiéndoles adquirir competencias básicas y específicas para el trabajo y competencias técnicas en áreas que de acuerdo con los estudios de competitividad de la ciudad, se consideran que proveerán las mayores posibilidades de vinculación al mercado laboral en condiciones dignas.

A los jóvenes que una vez sean seleccionados y vinculados se les ofrecerá tres modalidades de intervención, de acuerdo con su nivel de formación detectado en el diagnóstico; estos son: Guías Ciudadanos, Orientadores Institucionales y Orientadores de Movilidad. Buscando generar en ellos, procesos de desarrollo de competencias ciudadanas, laborales generales y laborales específicas.

Meta 2008 – 2012:

- Formar 6.000 personas en competencias ciudadanas, laborales generales y específicas.

1.2.2. Proyecto 604 - Formación y capacitación para el empleo de población informal y vulnerable.

El Proyecto "Formación y capacitación para el empleo de población informal y vulnerable" busca vincular a la población sujeto de atención de la entidad a procesos de formación y capacitación, con el fin de fortalecer sus competencias laborales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

básicas y específicas, con el objetivo de ofrecer Capital humano capacitado y formado, acorde con las demandas del mercado laboral, y de esta forma contribuir al restablecimiento del derecho al trabajo.

Además de lo anterior, el proyecto busca articular los procesos de capacitación tomando como referencia los sectores priorizados por la Secretaría de Desarrollo Económico, contribuyendo al aumento de la productividad y competitividad de Bogotá

El presente Proyecto está orientado a la Formación para el trabajo y el desarrollo humano, el cual comprende la formación permanente, personal, social y cultural, basada en la concepción integral de la persona. La formación para el trabajo, hace parte del servicio público educativo y es un proceso educativo formativo, organizado y sistemático, mediante el cual, las personas adquieren y desarrollan competencias laborales, específicas o transversales, relacionadas con uno o varios campos ocupacionales, con el objetivo de permitirles ejercer una actividad productiva como empleados o emprender de forma individual o colectiva, una idea de negocio.

En tal sentido, el Proyecto ofrece a la población vulnerada social y económicamente, posibilidades reales de adquirir competencias laborales, acordes con las necesidades del mercado laboral, bajo el enfoque de formación del “hacer”, el cual se centra en el desempeño de la persona. Adicionalmente, promueve la formación del “saber hacer” características del conocimiento científico y tecnológico, condición fundamental para que una persona pueda actuar y obtener resultados con su desempeño, esto con el fin de facilitar aprendizajes efectivos y productivos.

Metas 2008 – 2012:

- Referenciar 2.800 personas a oportunidades de empleo
- Formar 1.000 personas en situación de discapacidad para el empleo y/o el emprendimiento
- Formar 3.000 personas del sector informal en competencias laborales y productivas

1.2.3. Proyecto 609 - Apoyo al emprendimiento empresarial en el sector informal y en poblaciones específicas.

El presente proyecto es una nueva oferta institucional y aprovecha las experiencias que adelantó previamente, el Fondo de Ventas Populares (el cual mediante Acuerdo 257 de 2006 se transformó en el Instituto Para la Economía Social – IPES como ente adscrito a la Secretaría de Distrital de Desarrollo Económico) con la población sujeto,

GDO-FO-068
V-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

en la promoción del emprendimiento y la gestión de medios de financiación, e introduce ahora, el fortalecimiento empresarial a las unidades productivas (microempresas).

A nivel operativo en la Ciudad, el IPES ha venido adelantando acciones y procesos de identificación de problemáticas, centradas alrededor de la generación de ingresos y el empleo con poblaciones vulnerables. Como resultado, ha encontrado que las unidades productivas, en el marco de la economía informal, requieren de apoyo y fortalecimiento en sus diferentes procesos de gestión, pero especialmente en lo referente a calidad de productos y comercialización, por lo cual ha considerado necesario diseñar una propuesta de intervención que solucione estas deficiencias, buscando que el fortalecimiento de estas unidades permitan a quienes en ella laboran, una efectiva inclusión socio económica.

Como acciones significativas, que proveen las bases para desarrollar éste proyecto, se destaca que a partir de los compromisos adquiridos en el año 2005, entre la Administración Distrital y la población de vendedores informales de las localidades de Santafé y Candelaria, el Fondo de Ventas Populares (ahora IPES) coordinó, en unión con la Alcaldía Local de Santafé, la Secretaría de Hacienda Distrital y el SENA, la participación de estas poblaciones en las Convocatoria del Fondo Emprender, para la asignación de recursos de fomento a los planes de negocio postulados por estas poblaciones. Como resultado de las convocatorias Emprender, se logro constituir 40 empresas legales pertenecientes al régimen común, generando en promedio 3 empleos por empresa.

Entendiendo que las acciones no solo debían limitarse a la organización de los planes de negocio y a la obtención de recursos para la puesta en marcha, sino también fortalecer los canales de comercialización de estas y otras microempresas, el IPES celebró en el año 2007 un convenio con la Cámara de Comercio de Bogotá y otro en el 2008, con la Fundación Empresarios por Colombia, para lograr el acompañamiento comercial y empresarial de unidades productivas locales y llevarlas así, a participar competitivamente, del evento denominado FERIA DE LAS COLONIAS; que actualmente es, uno de los eventos comerciales y culturales de mayor importancia en el país, con más de 650 expositores de todas las regiones de Colombia, siendo visitada a diario aproximadamente por 10.000 personas de las diferentes regiones; brindando la oportunidad de participar en ella a 270 pequeñas y medianas empresas productoras, creadas a partir de organizaciones sociales y comunitarias en la “III FERIA DE LA PRODUCTIVIDAD DISTRITAL”, dispuesta en el pabellón 3 *Hecho en Bogotá*, en el marco de la VII versión de la Feria de las Colonias, cumpliendo con el propósito de vincular diferentes sectores productivos del Distrito Capital.

GDO-FO-068
V-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

Por último, cabe destacar que en año 2007, el IPES recibió de la Secretaría de Gobierno, la línea de atención económica del proyecto “Empresarios Sin Indiferencia”, cuya población objetivo fueron personas en condición de desplazamiento, reincorporados y jóvenes en riesgo por violencia. Para lograr su atención, el IPES, gestionó recursos y acciones con entidades de carácter internacional como la Fundación Panamericana para el Desarrollo - FUPAD -, estableciendo convenios de asociación que permitieron a través de la intervención de varios operadores socio-empresariales brindar asesoría, capacitación y acompañamiento, enfocados en la puesta en marcha de iniciativas productivas propuestas por los beneficiarios.

Es así que de acuerdo con el nuevo Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas Bogotá D.C., 2008 – 2012 “Bogotá Positiva: para vivir mejor”, y dentro del programa “Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables”, el IPES amplía su portafolio de servicios y presenta a la ciudad este proyecto, como un conjunto de acciones encaminadas a contribuir en la reducción de la pobreza y el desempleo acorde con los objetivos del Milenio pactado por los países miembros de la Organización de Naciones Unidas.

Metas 2008 – 2012:

- Asesorar 1.100 Emprendedores y microempresarios para el acceso al crédito
- Fortalecer 1.000 microempresarios comercialmente mediante eventos comerciales
- Asesorar 400 microempresarios del sector informal, en aspectos administrativos y comerciales (se reporta el microempresario con todo el proceso cumplido de asesoría)
- Formar 3.200 personas en condición de desplazamiento, para el empleo y el emprendimiento, con asignación de capital semilla

1.2.4. Proyecto 7081 - Organización y regulación de actividades comerciales informales desarrolladas en el espacio público

Aunque desde el inicio, el proyecto se dirigió a generar alternativas para las personas que en el Distrito Capital, han venido ejerciendo las ventas informales en el espacio público, fue necesario modificarlo en el año 2007, en virtud de la reforma administrativa (Acuerdo 257 de 2006) que transformó al FVP en el Instituto para la Economía Social – IPES; ampliando su alcance y prestando servicios durante el 2007 y 2008 a poblaciones no solo del sector informal, sino a otras poblaciones específicas (desplazados, reincorporados, jóvenes en riesgo por la violencia), indígenas,

GDO-FO-068
V-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

discapacitados, minorías étnicas, a quienes ya atendía.

Ahora, el nuevo plan de desarrollo “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor”, ha incluido en su objetivo estructurarte “CIUDAD DE DERECHOS”, un programa encaminado a mejorar las capacidades de generación de ingresos con base en el desarrollo de las potencialidades de la población, con especial énfasis en mujeres y jóvenes. Dentro de este contexto, se incluyó el programa: Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables, creando así, el escenario en el cual, se desarrollará una de las principales líneas de acción para la restitución del derecho al trabajo en condiciones dignas, para poblaciones vulnerables durante el periodo 2008-2012.

De otro lado, el Plan maestro del Espacio Público –PMEP–,¹⁰ en el programa de reglamentación y regulación urbanística, determinó la necesidad de diferenciar, regular y organizar el espacio público y definió las áreas con capacidad de generar aprovechamiento económico, clasificadas como Zonas de Aprovechamiento Regulado ZAR y Zonas de Transición de Aprovechamiento Regulado¹¹; y autorizó la ejecución de actividades de aprovechamiento económico, a través de la Red de prestación de Servicios al Usuario -REDEP-.

De ésta manera el IPES rediseña este ambicioso proyecto -7081-, buscando que los beneficiarios, individualmente, mediante organizaciones o en grupos asociativos, puedan acceder con criterios de focalización de la inversión, a programas de formación y fortalecimiento en actividades comerciales y/o productivas, para articularlos en las redes de aprovechamiento económico y social que posibilita el PMEP y mejorar así, sus niveles de ingreso, mediante los procesos de inclusión económica.

El nuevo diseño del proyecto, tiene el propósito de mejorar las condiciones económicas tanto de los vendedores informales en estado de vulnerabilidad comprobada (generada por la reubicación de su actividad comercial), como de otras poblaciones del sector informal, registradas en los niveles de SISBEN 1 y 2, mediante la generación de alternativas comerciales y/o productivas que garanticen al menos, el ingreso mínimo vital; todo esto en armonía con el Plan Maestro de Espacio Público y demás proyectos institucionales, que en este aspecto benefician a la ciudad.

¹⁰ Decreto 215 de 2005

¹¹ Decreto 419 de 2006



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

Metas 2008 -2012:

- Mejorar y brindar acompañamiento a 4.000 alternativas comerciales permanentes
- Ofrecer a 8.000 personas del sector informal, alternativas comerciales en ferias temporales
- Brindar acompañamiento en la relocalización de 9.000 Vendedores Informales en el marco del Plan Maestro de Espacio Público (Zonas de Transición de Aprovechamiento Autorizado - ZTAA-, Espacios Análogos y REDEP - 3800 Kioscos de RED y 4 Puntos de Encuentro)

Objetivo estructurante: Ciudad de derechos

Programas: Bogotá bien alimentada

Línea de acción: Abastecimiento para la seguridad alimentaria

1.2.5. Proyecto 431 - Desarrollo de redes de abastecimiento y administración de plazas de mercado.

Mediante el proyecto “Desarrollo de Redes de Abastecimiento y Administración de Plazas de Mercado Distritales”, se busca la administración eficiente de las plazas de mercado y la operación logística para garantizar, disponer y ofrecer productos de la canasta básica familiar; respondiendo por cantidad y calidad de alimentos a precio justo, para la población del Distrito Capital; a través de un eficiente aprovisionamiento y comercialización de los alimentos, en óptimas condiciones ambientales, sanitarias y operacionales.

Como consecuencia, El Sistema Distrital de Plazas de Mercado, en cumplimiento con el PMAAB, será un sistema eficiente que servirá de soporte logístico y plataforma básica, para el adecuado abastecimiento y comercialización de los alimentos de la canasta básica familiar; articulado con la Política Pública de Seguridad Alimentaria, a través del mejoramiento, modernización y desarrollo de su gestión comercial y empresarial, con miras al incremento de la productividad, competitividad, sostenibilidad y la reducción de ineficiencias en la cadena de distribución de alimentos; ocupando una posición de liderazgo dentro de la cadena de abastecimiento alimentario para Bogotá, acorde al Plan de Gobierno Distrital “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor”

Acorde con lo anterior, el proyecto tiene como componentes: el desarrollo de procesos incluyentes que reconocen la diversidad y garantiza el acceso de los actores más vulnerables, a través de la promoción de la participación de los comerciantes de las plazas de mercado, con la mejora de su capacidad productiva y de gestión;

GDO-FO-068
V-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

garantizando el reconocimiento, defensa y promoción de las buenas prácticas y del patrimonio cultural inmaterial vinculado a la producción, disposición, comercialización y consumo de los alimentos; incidiendo en la calidad de vida de la ciudadanía a través de la distribución adecuada de los mismos.

Así mismo, el proyecto busca coadyuvar en la integración de la región central, de manera que se fortalezca el tejido económico y social, apoyándose en la dinámicas propias del sector, conduciendo al aumento de la productividad de la cadena de abastecimiento, a través de la organización de negocios para la compra en conjunto; mejorando las actividades económicas, democratizando los procesos de distribución, disposición y comercialización de alimentos para disminuir sus costos.

En el aspecto ambiental, el proyecto busca mejorar las condiciones sanitarias, garantizando un adecuado manejo de los residuos sólidos, mediante la implementación de los programas de saneamiento Básico en cada una de las plazas de mercado.

Metas 2008-2012:

- Administrar al 100% de las plazas cumpliendo la totalidad de los componentes de: gobernabilidad, jurídico y financiero
- Implementar el 100% del plan tarifario que contribuya a la sostenibilidad económica del Sistema Distrital de Plazas de mercado.
- Vincular 250 nuevos comerciantes en los espacios comerciales disponibles de las plazas de mercado distritales.
- Desarrollar en 6 plazas obras de modernización de infraestructura, en Restrepo, Ferias, Quirigua, Fontibón, Veinte de julio y Los Luceros.
- Implementar en 14 plazas los planes de saneamiento básico con lineamientos ambientales y sanitarios.

Objetivo estructurante: Gestión pública efectiva y transparente

Programas: Desarrollo institucional integral

Línea de acción: Organización armónica administrativa y sistemas de mejoramiento de la gestión

1.2.6. Proyecto 611 - Fortalecimiento institucional

Este proyecto busca el fortalecimiento institucional del Instituto para la Economía Social, con el fin de facilitar la operatividad de los programas y proyectos misionales, además de contribuir al mejoramiento del talento humano y de la estructura orgánica de la entidad y así cumplir con eficiencia y eficacia las metas pactadas en cada uno

GDO-FO-068
V-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

de los proyectos misionales, generando un impacto positivo en las acciones que el Instituto adelanta en la ciudad.

Para llevar a cabo la misión institucional de manera integral, se requiere del fortalecimiento institucional, mediante el desarrollo y la asignación de recursos para la ejecución de las siguientes acciones:

- *“Fortalecimiento Tecnológico Institucional”*, representado en la asignación de recursos para la adquisición y administración (Mantenimiento) de las tecnologías (software, hardware) de las plataformas de soporte (operativo, eléctrico) y montaje de aplicaciones informáticas que hacen más eficaz la captura, análisis y producción de la información institucional.
- Continuar con el desarrollo y consolidación del *“Sistema de Mejoramiento Institucional”* representado en el Sistema Integrado de Gestión, con sus componentes: Gestión de calidad, Modelo Estándar de Control Interno y Plan de Gestión Ambiental.
- Divulgación y promoción de los servicios de la entidad, mediante la elaboración de piezas comunicativas; lo que requiere presupuesto para *“Comunicaciones”*.
- *“Procesos estratégicos de planeación y apoyo del IPES”*, el cual comprende la contratación de personal profesional y de apoyo, encargado de brindar soporte a las acciones que permiten el correcto funcionamiento y la sostenibilidad de las aéreas de apoyo institucional (Planeación, Jurídica, Subdirección Financiera y Control Interno).
- *“Capacitación de Servidores Públicos”* para el buen desempeño de los servidores públicos comprometidos con la misión institucional.

Metas 2008 -2012:

- Poner en marcha el sistema de información misional
- Consolidar, Implementar y mantener el Sistema Integrado de Gestión en todos sus componentes.
- Actualizar servidores públicos en temas de procesos



II. PRINCIPALES LOGROS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2008 Y ANALISIS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN ESTRATEGICA Y OPERATIVA

En este contexto de estrategias y políticas definidas para atender la población informal y vulnerable y teniendo en cuenta como los proyectos se suscriben a los Objetivos Estructurantes, Programas e indicadores del Plan de Desarrollo “Bogota Positiva: para vivir mejor” de la Administración Distrital y del Plan de Acción de la entidad, a continuación se relacionan las metas programadas y el avance alcanzado durante el segundo semestre de la vigencia 2008, en los siguientes cuadros:

Objetivo estructurante: 1.Ciudad de derechos

Programa: 05. Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables

Línea de acción: Acciones para la restitución del derecho al trabajo en poblaciones vulnerables.

Proyectos:

414 - Misión Bogotá: formando para el futuro.

604 - Formación y capacitación para el empleo de población informal y vulnerable.

609 - Apoyo al emprendimiento empresarial en el sector informal y en poblaciones específicas

Cuadro 2. Metas y Cumplimiento IPES – II Semestre 2008

Meta: Formación de personas vulnerables del sector informal para la generación de ingresos

CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE METAS E INDICADORES	META 2008		
META PLAN		FORMAR 16.000 PERSONAS VULNERABLES DEL SECTOR INFORMAL PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS		TOTAL	CUMPLIMIENTO
INDICADOR DE PLAN		56 - FORMACIÓN DE PERSONAS VULNERABLES DEL SECTOR INFORMAL PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS			
METAS PROYECTO	MISIÓN BOGOTÁ: FORMANDO PARA EL FUTURO-414		1.200	1.176	98%
5	Formar personas en competencias ciudadanas, laborales generales y laborales específicas	Guías ciudadanos para el trabajo (incluyen 81 desplazados para el 2009)		1.176	
METAS PROYECTO	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO -604		1.160	1.435	124%
3	Referenciar a personas a oportunidades de empleo		560	643	115%
1	Formar personas del sector informal en competencias laborales (NO SE INCLUYEN GUÍAS)	(se incluyen 330 desplazados para el 2009)	400	695	174%
2	Formar personas en situación de discapacidad para el empleo o el emprendimiento		200	97	49%
METAS PROYECTO	APOYO AL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL -609		640	545	85%
4	Formar personas que se encuentran en situación de desplazamiento, para emprendimiento con entrega de capital semilla		640	545	

Fuente: Base de datos de Subdirecciones y Planeación. IPES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

2.1.1. Indicador SECL-1.1 formación de personas vulnerables del sector informal para la generación de ingresos

Este primer indicador tiene como objetivo medir el cumplimiento de la meta propuesta de personas que terminaron con éxito los programas de formación implementados por el IPES, durante el segundo semestre del 2008 y muestra la eficacia de las acciones institucionales para responder a las demandas de formación de la población sujeto de atención de la entidad.

$$\frac{\text{N° de Personas Formadas}}{\text{N° de Personas Programadas en la Meta del Plan de Acción}} \times 100$$

$$\frac{2.513}{2.440} = 103\%$$

Durante el **segundo semestre de 2008**, para contribuir en la meta de “Formar 16.000 personas vulnerables del sector informal para la generación de ingresos”, se adelantaron las siguientes acciones:

- Mediante el proyecto “Misión Bogotá: formando para el futuro”, se formaron **1.176** guías ciudadanos en competencias laborales generales y específicas; estas personas provenientes del sector informal y en general son población en alto grado de vulnerabilidad en el mercado laboral y se desarrollaron para ellas, un conjunto de acciones orientadas a mejorar sus competencias de empleabilidad.
- Con el proyecto 604, mediante la acción de “Formar personas del sector informal en competencias laborales” ,durante el período de reporte, se capacitaron a través del Convenio No. 09, derivado del convenio marco de cooperación suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA y la Alcaldía Mayor de Bogotá No. 078 DE 2005 entre el Instituto para la Economía Social - IPES y el - SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL, a **695** personas del sector informal de la economía, en diferentes áreas, a saber: comercio internacional, reparación de electrodomésticos, confección, ensamble de computadores, REDEP (Programa a la medida en Proyecto de Vida, Mercadeo y Ventas, Economía solidaria y Contabilidad básica, archivística, manipulación de alimentos, emprendimiento, mercadeo y ventas y alfabetización informática y comunicación digital.
- En la acción de formar personas en situación de discapacidad para el empleo o el emprendimiento , en este proyecto, **97** personas en situación de discapacidad fueron formadas para el empleo y asesoradas para el emprendimiento; las personas formadas para el empleo lo hicieron en conocimientos de SISTEMAS, VIGILANCIA Y SEGURIDAD, y CALL CENTER - de manera complementaria recibieron apoyo psicosocial y preparación para el



mundo del trabajo; las personas asesoradas para el emprendimiento recibieron capacitación en identificación de la idea de negocio y desarrollo empresarial.

- Con la acción específica del proyecto 609 de “Formar personas que se encuentran en condición de desplazamiento, para el emprendimiento con entrega de capital semilla” el número de beneficiados reportados en cumplimiento de la meta en este segundo semestre es de **545** personas, es decir formados para el emprendimiento y que recibieron capital semilla. La alternativa de autoempleo o empleo por cuenta propia es igualmente una ruta de inclusión y estabilización económica que busca promover iniciativas productivas de baja o mediana complejidad que para su implementación requieren poco capital semilla, bajos niveles de especialización y formación académica mínima. Por todas estas razones no logran insertarse fácilmente en las dinámicas de la economía formal. En autoempleo los dos operadores que tienen esa línea son FUNDASET y ARCAGELES con una participación de 269 unidades productivas.

Cuadro 3. Metas y Cumplimiento IPES – Junio- Diciembre 2008

Meta: Acompañar a 2.500 personas la consecución de créditos y mejoras en procesos productivos

CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE METAS E INDICADORES	META 2008		
META PLAN		ACOMPañAR A 2.500 PERSONAS PARA LA CONSECUCIÓN DE CRÉDITOS Y MEJORAS EN PROCESOS PRODUCTIVOS	500		
INDICADOR DE PLAN		57 - PERSONAS ACOMPañADAS EN LA CONSECUCIÓN DE CRÉDITOS Y MEJORAS EN PROCESOS PRODUCTIVOS			
			500	1.778	356%
1	Asesorar emprendedores y microempresarios para la gestión y acceso al crédito		220	1.090	495%
2	Fortalecer comercialmente unidades empresariales de microempresarios, mediante eventos comerciales.(se reporta el representante de cada unidad productiva)		200	645	323%
3	Microempresarios asesorados en aspectos administrativos y comerciales (se reporta el microempresario con todo el proceso cumplido de asesoría)		80	43	54%

2.1.2. Indicador SECL-1.2 N° de personas acompañadas en la consecución de créditos y procesos productivos

Este es un indicador de eficacia que tiene como objetivo medir el avance en el cumplimiento de la meta prevista para el segundo semestre de 2008, de personas que han sido vinculadas en algunas de las acciones programadas para el acompañamiento en la consecución de crédito y asesorías comerciales, productivas o administrativas, según lo establecido en el plan de acción del IPES.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

N° Emprendedores y microempresarios acompañados en las diferentes acciones X 100
N° de emprendedores Programadas en la Meta del Plan de Acción

$$\frac{1.778}{500} = 356\%$$

El total de beneficiados con las asesorías y acompañamiento para la consecución de créditos y procesos productivos fueron **1.778** entre emprendedores y microempresarios provenientes del sector informal de la economía de la ciudad.

De ellos, 1090 fueron acompañados en la presentación y gestión de la solicitud de microcrédito; Las unidades empresariales representadas por 645 microempresarios que fueron asesorados para su participación en la feria de las colonias. Finalmente se incluyen 43 microempresarios asesorados en aspectos administrativos y comerciales.

El logro durante el período comprendido entre junio y diciembre del 2008 fue de 1.778 lo cual representa el 356% de la meta prevista.

Uno de los principales objetivos del Instituto para la Economía Social – IPES el promover y facilitar el acceso a microcréditos a la población objeto, como lo son, vendedores informales, comerciantes de plazas de mercado, desplazados, discapacitados y microempresarios. El IPES tiene un área de trabajo que se dedica a atender las necesidades, dudas e inquietudes que sobre el sector bancario y financiación se tenga por parte de los microempresarios o emprendedores que se atienden en los diferentes espacios en donde se tiene presencia institucional. Para este fin se cuenta con aliados institucionales que se comprometen a atender a esta población bajo principios de confianza y minimización de los riesgos en la restitución de los recursos; por tal razón se ha procedido a contactar varias instituciones financieras y no financieras buscando programas y líneas de crédito a la medida para cada tipo de situación socioeconómica con características de vulnerabilidad.

La atención se llevó a en los siguientes componentes:

- Relación de acciones adelantadas para facilitar el acceso a microcréditos
- Relación de asesorías, postulaciones y desembolsos de microcréditos

Con el fin de ofrecer soluciones ante los retos planteados, el IPES realizó jornadas financieras pequeñas con la presencia de una o dos instituciones especializadas en microfinanzas y con líneas para vendedores informales o al menos que entendieran la dinámica de estos comerciantes: Bancamia, WWB Colombia, OLC, Asoempro, Fundación Mundo Mujer, Procredit y Corporación Banco del Pueblo (esta última sin mayores resultados). Se describe a continuación los modelos de operación desarrollados conjuntamente con cada entidad:



2.1.3. Indicador SECL-1.3 Beneficiarios de la intermediación laboral.

El objetivo de este indicador es medir la efectividad de las acciones y gestiones realizadas durante el II semestre 2008, en la consecución de contratos en las empresas para beneficiar a población la población vulnerable sujeto de atención del IPES.

Nº de Personas Contratadas como resultado de la Intermediación Laboral X 100
Nº de personas remitidas a las Empresas

$$\frac{643}{560} = 115\%$$

Mediante la acción de intermediación laboral, en el segundo semestre se remitieron **643** trabajadores informales para opear a ofertas laborales en diferentes empresas del sector privado. En seguimiento específico se pudo establecer que fueron contratadas 71 personas del total de remitidas, en diferentes empresas privadas que respondieron al proceso planteado, siendo las más importantes: Conatempo, Comestibles carrusel, Vigilancia Andina, Carulla Vivero, Consorcio SIM, Café OMA, Multienlace y almacén los 3 elefantes. Los cargos contratados fueron: operarios, auxiliares de bodega, ventas, operarios de planta, auxiliares de caja, servicio al cliente y digitadores.

Cuadro 3.5. Metas y Cumplimiento IPES – Junio- Diciembre 2008

Meta: Implementar planes de mejoramiento en 19 plazas de mercado distritales

CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE METAS E INDICADORES	META 2008		
META PLAN		IMPLEMENTAR PLANES DE MEJORAMIENTO EN 19 PLAZAS DE MERCADO DISTRITALES	0		
INDICADOR DE PLAN		54 - IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO			
METAS PROYECTO	DESARROLLO DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE PLAZAS DE MERCADO DISTRITALES- 431				
9	Administrar al 100 Por ciento totalidad de los componentes de: gobernabilidad, jurídico y financiero		15%	0%	
10	Imlementar al 100 por ciento, el plan tarifario que contribuya a la sostenibilidad económica del Sistema Distrital de plazas de mercado		0	0	
11	Vincular comerciantes en los espacios comerciales disponibles de las plazas de mercado distritales.		0	0	
12	Desarrollar obras de modernización de infraestructura en las plazas de mercado de: Restrepo, Ferias, Quirigua, Fontibon, Veinte de julio y Los Luceros.		0	0	
13	Implementar planes de saneamiento básico en 14 plazas de mercado distritales, con lineamientos ambientales y		1	0	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

2.1.4. Indicador SECL-1.7 Implementación del plan de mejoramiento en plazas distritales de mercado

Este indicador de eficiencia, tiene como objetivo realizar el seguimiento a la implementación del plan de mejoramiento en plazas distritales de mercado, según lo previsto en el Plan de Desarrollo.

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de Plazas Distritales con plan de mejoramiento X } 100}{\text{N}^\circ \text{ de Plazas previstas en el Plan de Acción de la vigencia}}$$

$$\frac{0}{5} = 0\%$$

Para dar cumplimiento a los Planes de Mejoramiento en las Plazas De mercado Distritales, se incluyen en ellos, los diferentes componentes que se tienen como metas del proyecto, a saber: Administración en todos sus componentes de las Plazas de mercado recibidas, Plan tarifario, vinculación de comerciantes de plaza, obras de modernización de infraestructura e implementación de Planes de Saneamiento Básico con lineamientos ambientales y sanitarios.

Durante el año 2007 y el primer semestre de 2008, el IPES recibió de manera provisional 17, de las 19 plazas de mercado Distritales; las dos plazas faltantes son: La Concordia, ubicada en la Localidad La Candelaria y Samper Mendoza de la Localidad Los Mártires; la primera no se ha recibido porque la Alcaldía Local está adelantando un proceso de restitución del Espacio Público y la segunda es objeto de una concesión resultado de un contrato suscrito por la Alcaldía Local con un particular, el cual vence en junio de 2010.

En el último bimestre de 2008, de las 17 plazas de mercado recibidas de manera provisional, se legalizó la entrega formal de 11 (La Perseverancia, Siete de Agosto, San Carlos, El Carmen, San Benito, Los Luceros, Kennedy, Restrepo, Santander, Galán y San Cristóbal). Dicho proceso se materializó mediante la firma de convenios interadministrativos.

En cuanto a las plazas que el IPES no ha recibido de manera formal, cabe señalar que dicha situación obedece a condiciones que dependen exclusivamente de las Alcaldías Locales.

Aunque no se reporta un porcentaje de avance en el cumplimiento de la meta de implementar un plan de saneamiento básico, con lineamientos ambientales y sanitarios, se reseñan las siguientes acciones implementadas:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

Manejo Integral De Residuos Sólidos: Actualmente el Instituto para la Economía Social – IPES, evalúa la posibilidad de realizar un estudio de prefactibilidad técnica para el montaje de un gasificador piloto para el Sistema Distrital de Plazas de Mercado.

Adicionalmente, se espera la presentación oficial de propuestas técnicas y económicas de dos empresas que manejan residuos sólidos orgánicos para compostaje, lombricultivo y base para alimento animal.

En compañía del Jardín Botánico, se visitaron las plazas de mercado Luceros (Ciudad Bolívar), San Benito y San Carlos (Tunjuelito), con el objeto de formular una propuesta técnica y económica para el manejo de los residuos orgánicos en las plazas de mercado de estas localidades. La propuesta se encuentra en estudio.

A la fecha se han incluido 5 Plazas de Mercado Distritales en las rutas selectivas de reciclaje según lo estipulado en el Decreto 312 de 2006 - Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos. Los consorcio de aseo que operan con esta ruta son LIME con las plazas Carlos E. Restrepo, Veinte de Julio, Santander; CIUDAD LIMPIA con la plaza Kennedy, y ASEO CAPITAL con Trinidad Galán. Se está a la espera de la respuesta oficial por parte del consorcio ATESA, para definir las rutas en las 3 plazas de su Jurisdicción.

Salud Ocupacional y Seguridad Integral: Al respecto, se han venido realizando los panoramas de riesgo en cada una de las plazas de mercado, con el apoyo de los Hospitales de cada localidad. Para complementar este tema se organizaron una serie de capacitaciones sobre seguridad industrial y salud ocupacional, con la asesoría de la Aseguradora de Riesgos Profesionales del Seguro Social.

Protección de los Recursos de Flora y Fauna: Se firmó el "PACTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FLORA Y FAUNA". El lanzamiento se realizó el día 1 de Diciembre de 2008, en las instalaciones de la plaza de mercado Carlos E. Restrepo.

En el mismo evento, paralelamente se realizó el lanzamiento oficial del proyecto "Construcción de módulos de apoyo para fortalecer la estrategia desarrollada desde la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la oficina de control de flora y fauna silvestre para el control al tráfico y comercialización de fauna silvestre en las plazas de mercado del Restrepo y Veinte de Julio".

Control De Vectores: Mediante la suscripción de contratos con entidades especializadas en la erradicación de plagas, el IPES ha garantizado el control de vectores en dichos equipamientos.

Manipulación de Alimentos: Los referentes ambientales de cada localidad y los profesionales encargados de las inspecciones de salubridad visitan las plazas de mercado distritales y con el apoyo de los coordinadores, verifican la vigencia de los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

carnés de manipulación de alimentos y por grupos superiores a 10 personas renuevan el curso.

En cuanto a los avances registrados en el “Administrar al 100% los componentes de gobernabilidad, jurídico y financiero” se pueden citar los siguientes:

Situación Financiera y Contable: se adelantó la elaboración de Cuentas de Cobro con Código de Barras, a partir del mes de mayo de 2008, se generan las cuentas de cobro de las Plazas de Mercado Distritales, habilitando así el pago en todas las sucursales del Banco Davivienda.

Avances Pago Deudas de Servicios Públicos: en diciembre de 2008 con autorización de la Secretaría Distrital de Hacienda, el IPES realizó el pago de la deuda histórica que presentaban las Plazas de Mercado del Distrito con la empresa Aseo Capital:

PLAZAS DE MERCADO	ASEO CAPITAL	
	FACTURADO	NEGOCIADO Y PAGADO
PLAZA DE MERCADO - LAS CRUCES	142.581.370	27.034.740
PLAZA DE MERCADO - LA PERSEVERANCIA *	204.760.580	0
PLAZA DE MERCADO - EL CARMEN	121.547.400	48.727.920
PLAZA DE MERCADO - SAN CARLOS	6.320.704	5.936.520
PLAZA DE MERCADO - SAN BENITO	56.498.420	32.160.360
PLAZA DE MERCADO - DOCE DE OCTUBRE *	861.710.561	0
PLAZA DE MERCADO - CARLOS E. RESTREPO (Aseo Capital)	339.217.428	102.359.260
PLAZA DE MERCADO - CARLOS E. RESTREPO (Lime)	22.627.572	0
PLAZA DE MERCADO - LOS LUCEROS	92.311.964	34.046.810
TOTAL	1.847.575.999	250.265.610

* Deudas en proceso jurídico por parte de Aseo Capital

Elaboración de Acuerdos de Pago: El Instituto Para la Economía Social – IPES, implementó la firma de acuerdos de pago mediante la Resolución No. 120 de 2008 “Por medio de la cual se reglamentan los acuerdos de pago para los vivanderos de las plazas de mercado del Sistema Distrital de Plazas de Mercado de Bogotá, D.C.” También expide de la Resolución No. 155 de 2008, “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 120 de 2008”, la cual amplía el escenario establecido inicialmente, permitiendo a los beneficiarios suscribir los acuerdos teniendo en cuenta sus posibilidades económicas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

2.1.5. Indicador SECL- 1.11 recursos asignados a planes de negocios

Este indicador de efectividad tiene como objetivo medir la participación porcentual del monto asignado a los planes de negocio de emprendedores o empresarios acompañados por el IPES, del total de recursos ofertados en las convocatorias de Fondo Emprender, para el segundo semestre de 2008

$$\frac{\text{Monto de recursos asignados a los planes de negocio X 100}}{\text{Total de recursos disponibles en la convocatoria abierta}}$$

$$\frac{\$453.000.000}{1.008.500.500} = 45\%$$

Durante la vigencia se viabilizaron con concepto favorable 14 planes de negocio equivalentes a \$553 millones, de ellos 11 microempresarios proponentes de los mismos, aceptaron la asignación de los recursos aprobados por el Fondo Emprender, equivalente a \$455.500.500 millones, los 3 restantes desistieron del apoyo. Este monto asignado representa el 45% del total de la convocatoria que fue de \$1.008.500.500

2.1.6. Indicador SECL-1.12 N° de solicitudes de crédito aprobadas

Este indicador de efectividad, tiene como objetivo registrar el porcentaje de solicitudes de crédito y sus respectivos montos aprobados en relación con el total de solicitudes presentadas

$$\frac{\text{N° de Solicitudes de crédito aprobadas X 100}}{\text{N° de Solicitudes de crédito presentadas}}$$

$$\frac{809}{1090} = 74\%$$

En general, consolidando el número de personas acompañadas y con solicitud de crédito presentada en las diferentes entidades crediticias, fueron 1.090, de las cuales aprobaron 809 solicitudes, con un monto total de \$ 661.300.000 que representa un promedio por crédito aprobado de \$817.430, oo .

Este porcentaje del 74% comparado con el resultado del primer semestre que fue del 63%, demuestra un incremento de 11 puntos porcentuales, a favor de la población objetivo de la Entidad como financiación a sus ideas de proyecto, iniciativas comerciales o empresariales en general.



Cuadro 3.4. Metas y Cumplimiento IPES – Junio- Diciembre 2008

Meta: Atender 21.000 personas con alternativas de aprovechamiento comercial, en el marco del PMEPE

CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE METAS E INDICADORES	META 2008		
META PLAN		ATENDER 21.000 PERSONAS CON ALTERNATIVAS DE APROVECHAMIENTO COMERCIAL, EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO	5.840		
INDICADOR DE PLAN		58 - PERSONAS ATENDIDAS CON ALTERNATIVAS DE APROVECHAMIENTO COMERCIAL, EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO			
METAS PROYECTO	ORGANIZACIÓN Y REGULACIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES INFORMALES DESARROLLADAS EN EL ESPACIO PÚBLICO-7081		5.140	4.267	83%
10	Apoyar la consolidación de alternativas comerciales con acciones de logística, administración, gastos de operación y gestión de los formatos comerciales.		2.440	2.228	
11	Ofrecer alternativas comerciales a personas del sector informal, en ferias temporales		1.760	1.949	
12	Brindar alternativas comerciales a Vendedores Informales en el marco del Plan Maestro de Espacio Público (Zonas de Transición de Aprovechamiento Autorizado - ZTAA-, Espacios Análogos y REDEP - 3800 Kioscos de RED y 4 Puntos de Encuentro)		950	90	
	Zonas de Transición de Aprovechamiento Autorizado			0	
	Espacios Análogos y conexos			0	
	REDEP: Puntos de encuentro			11	
	REDEP: Quioscos			79	

A la meta de Plan de Desarrollo: “Atender 21.000 personas con alternativas de aprovechamiento comercial, en el marco del PMEPE” le apuntan las acciones adelantadas a través del proyecto 7081 “Organización y regulación de actividades comerciales informales desarrolladas en el espacio público”, que se miden con el indicador 58 y cuya magnitud proyectada para el período de junio a diciembre del 2008 fue de 5.140 beneficiarios, de los cuales se atendieron realmente 4.267 que cumplen con un 83% de la meta.

2.1.7. Indicador SGRS-1.1 Personas atendidas con alternativas de aprovechamiento comercial en el marco del plan maestro de espacio público

Este indicador de eficacia, tiene como objetivo observar el avance en el cumplimiento de la meta propuesta de relocalización en espacios de aprovechamiento comercial, del plan de acción que aporta a los compromisos del plan de desarrollo

$$\frac{\text{Nº de Personas relocalizadas en espacios de aprovechamiento comercial} \times 100}{\text{Nº de Personas programadas en la meta de relocalización en la vigencia}}$$

$$\frac{4.267}{5.140} = 83\%$$



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

Aquí se describe el resultado de las diferentes acciones de relocalización en espacios de aprovechamiento comercial. El total de beneficiados con estas acciones son **4.267** durante el segundo semestre del 2008.

El número de personas beneficiadas con alternativas de relocalización son 4.267 que representan el 83% de la meta prevista, con las siguientes acciones:

- Los 2.228 vendedores informales en los formatos comerciales a quienes se apoya su consolidación con acciones de logística, administración, gastos recurrentes de operación y de gestión. Esta se refiere principalmente al apoyo institucional que se provee a los vendedores que continúan en el proceso de formalización con la asignación de un módulo de ventas en los formatos comerciales de atención permanente o en Zonas de Transición de Aprovechamiento Autorizado.

Del total de los 2.440 vendedores beneficiarios programados para acompañar, al cierre de la vigencia se encontraron 2.228, incluyendo los 162 nuevos reubicados en las ZTAA. Este es un número real de vendedores ocupantes que permanecían en los módulos, el cual se verificó con los controles de asistencia realizada por los gestores locales.

- Personas beneficiadas con opciones comerciales en las ferias temporales, son 1.949. A partir de este formato el Instituto para la Economía Social – IPES – desde la Subdirección de Gestión y Redes Sociales diseñó el proyecto ferias Itinerantes BOGOTÁ DE MUESTRA – Productiva y Cultural, mediante el cual se busca “Vincular a la población vulnerable y microempresarios de diversas localidades de Bogotá a Eventos Feriales Temáticos; tendientes al fortalecimiento de unidades productivas participantes con el fin de generar alternativas de comercialización de productos de alta calidad en pro de su sostenibilidad económica”, ubicada en las 20 localidades del Distrito, que desarrollen actividades productivas y comerciales de alta calidad en los sectores: confecciones, productos comestibles empacados, artesanías (en madera, joyería, bisutería, cerámica y fibras naturales y otros), marroquinería, floricultura y demás; con capacidad de producción suficiente para responder a los requerimientos de la demanda
- Además, se vincularon 11 vendedores informales en los puntos de encuentro y 79 en los quioscos, estas dos últimas son modalidades de la REDEP.

Para la puesta en marcha de este sistema, se han cumplido 2 fases : la primera en las localidades de Santafé y Candelaria, con la instalación de 154 módulos de venta (quioscos), generando 308 alternativas comerciales debido a que cada módulo tiene dos puntos de venta.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

A la fecha se han firmado 227 contratos de uso y aprovechamiento económico del mobiliario urbano para igual número de puntos de venta en modulares. De estos, 207 encuentran operando y 20 fueron devueltos por los beneficiarios al IPES.

Se debe tener en cuenta que debido a obras de adecuaciones en el andén del constado occidental de la carrera 13, por el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, 6 puntos de venta no se encuentran disponibles.

Finalmente existen 42 puntos de venta disponibles (21 módulos), que son objeto de análisis a través del estudio estimativo de demanda realizado por el IPES, para su posible relocalización.

Mediante el Proceso de identificación, selección y asignación de la Fase 1 Etapa 2 de la REDEP, se han reubicado 79 vendedores informales durante el período comprendido entre junio y diciembre de 2008

2.1.8. Indicador SGRS-1.2 utilización de la capacidad instalada en las superficies comerciales

Este indicador de economía, tiene como objetivo medir el nivel de ocupación de las superficies comerciales de carácter permanente dispuestas por el IPES.

$$\frac{\text{Nº de Soluciones de reubicación asignados y/o arrendados X 100}}{\text{Nº de Módulos dispuestos para reubicación}}$$

$$\frac{2.552}{3.043} = 84\%$$

Este porcentaje representa la ocupación en 31 centros comerciales dispuestos por el IPES para la relocalización de los vendedores informales que inician su proceso de formalización. Estos centros cuentan con 3.043 módulos comerciales y se encuentran ocupados 2.552 de ellos.

2.1.9. Indicador SGRS-1.4 Nivel de cofinanciación a través de los Fondos de Desarrollo Local

Este indicador tiene como objetivo medir el grado de cofinanciación logrado en los proyectos desarrollados en las localidades en cofinanciación con los Fondos de Desarrollo Local



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

Recursos del FDL destinados a cofinanciar proyectos que atiendan la problemática de ventas informales X 100
Inversión total en proyectos para atender la problemática de ventas informales en la ciudad

$$\frac{\$2.058.044.684}{\$28.283.885.668} = 7,3\%$$

Durante la vigencia 2008, se realizaron convenios de cofinanciación para atender la problemática de las personas que ejercen la venta en el espacio público, mediante los proyectos de Misión Bogotá y el 7081 de "organización y regulación de actividades comerciales informales desarrolladas en el espacio público"; en el primero, la cofinanciación por parte de los Fondos de Desarrollo Local fue del 8,8% y en el segundo 4,5%. Al consolidar el valor ejecutado de los convenios fue en total de \$2.058.044.684 y el total del presupuesto ejecutado en los dos proyectos alcanzó la suma de \$28.283.885.668; lo cual demuestra un porcentaje de cofinanciación del 7,3%

III INDICADORES DE GESTIÓN OPERATIVA

ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

2.1.10. Indicador SAFI -1.1: Índice de liquidez en tesorería

El objetivo de este indicador de economía, es medir la capacidad de liquidez o disponibilidad de efectivo que tiene la entidad para cubrir los gastos

$$\frac{\text{Monto de Disponibilidades}}{\text{Monto de Exigibilidades}} \times 100$$

$$\frac{\$10.714.389.399}{\$15.706.734.974} = 68\%$$

El monto de disponibilidades fue de \$10.714.389.399 y el de exigibilidades de \$15.706.734.974 lo cual representa un 68% de cubrimiento sobre los compromisos adquiridos.

2.1.11. Indicador SAFI -1.2: Variación en el recaudo de arrendamientos y cuotas de sostenimiento

El objetivo de este indicador de eficiencia es medir la variación de los recaudos por arrendamientos o cuotas de sostenimiento entre períodos

$$\left(\left(\frac{\text{Monto.recaudado.en.el.periodoT1}}{\text{Monto.recaudado.en.el.periodoT0}} \right) - 1 \right) \times 100$$



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

$$\left(\left(\frac{\$1.856.194.169}{1.705.197.153} \right) - 1 \right) \times 100 = 9\%$$

Esta variación del 9% esta representada en el recaudo del segundo semestre de la vigencia 2008 en \$1.856.194.169 con relación a los recaudos del primer semestre de la misma vigencia en \$ 1.705.197.153. Esta notable variación obedece al recaudo de arrendamientos de módulos comerciales en las plazas distritales de mercado, las cuales se recibieron para su administración por el IPES.

2.1.12. Indicador SAFI – 1.3: Cumplimiento del programa anual de caja

Este indicador de eficacia, tiene como objetivo medir el porcentaje de cumplimiento del PAC programado

$$\frac{\text{Total del PAC ejecutado} \times 100}{\text{Total del PAC programado}}$$

$$\frac{\$44.397.040.734}{\$66.108.433.000} = 67\%$$

El nivel de avance en la ejecución del PAC de la entidad durante el semestre fue del 67%, resultante de una ejecución de \$44.397.040.734 en relación a \$ 66.108.433.000 programados.

2.1.13. Indicador SAFI – 1.4: Ejecución de Egresos

Este indicador de efectividad, tiene como objetivo medir el cumplimiento en la ejecución de egresos programada

$$\frac{\text{Total egresos ejecutado} \times 100}{\text{Total egresos programado}}$$

$$\frac{\$60.103.775.708}{\$64.808.433.000} = 93\%$$

El resultado de este indicador nos permite manifestar que la ejecución del presupuesto de la entidad en el segundo semestre de 2008, arrojó razonablemente los resultados esperados, es decir, el mayor esfuerzo de ejecución presupuestal se realizó durante el primer semestre, Este resultado del 93%, es la ejecución del presupuesto de la entidad que ascendió a \$60.103.775.708 de los \$64.808.433.000 programados, culminó satisfactoriamente debido a la alta ejecución del primer semestre del año.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

2.1.14. Indicador SAFI – 1.5: Ejecución de Ingresos

Este indicador tiene como objetivo medir el cumplimiento en la ejecución de ingresos programada

$$\frac{\text{Total ingresos ejecutado} \times 100}{\text{Total ingresos programado}}$$

$$\frac{\$50.208.475.359}{\$64.808.433.000} = 77\%$$

Los ingresos recaudados corresponden de manera proporcional a los compromisos adquiridos por la entidad y a la programación de pagos sobre los mismos; la ejecución fue de \$50.208.475.359 sobre los \$64.808.433.000 programados, teniendo en cuenta que al finalizar el periodo quedaron pendientes obligaciones en reservas presupuestales.

Este indicador muestra que los ingresos recaudados corresponden de manera proporcional a los compromisos adquiridos por la entidad y a la programación de pagos sobre los mismos.

2.1.15. Indicador SAFI – 1.6: Índice de Gastos de Funcionamiento

El objetivo de este indicador de eficacia, tiene como objetivo observar la ejecución de gastos de funcionamiento ejecutados en comparación con los gastos de funcionamiento programados

$$\frac{\text{Total gastos de funcionamiento ejecutados} \times 100}{\text{Total gastos de funcionamiento programados}}$$

$$\frac{\$1.975.200.284}{\$2.082.258.000} = 95\%$$

El resultado de este indicador con la ejecución del presupuesto de funcionamiento en \$1.975.200.284 de los \$ 2.082.258. 000 programados, se basa en el cumplimiento del IPES con todas las obligaciones laborales contraídas en el ejercicio fiscal 2008, incluyendo el pago 100% de los aportes patronales y los parafiscales. Los gastos generales se ejecutaron de acuerdo con las necesidades mínimas que demandó la institución en su administración.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

2.1.16. Indicador SAFI – 1.7: Índice de Gastos de Inversión

El objetivo de este indicador es observar la ejecución de los gastos de inversión en relación con los gastos de inversión programados

$$\frac{\text{Total gastos de inversión ejecutados} \times 100}{\text{Total gastos de inversión programados}}$$

$$\frac{\$58.128.575.424}{\$62.726.175.000} = 93\%$$

El nivel de ejecución en los gastos de inversión de la entidad fue óptimo, no se comprometió más teniendo en cuenta las fuentes de financiación, en especial la proveniente de recursos propios. Ejecutado \$ 58.128.575.424 de los \$62.726.175.000 programados.

2.1.17. Indicador SAFI – 1.8: Recuperación de cartera

Este indicador de efectividad tiene como objetivo medir porcentualmente la efectividad del cobro jurídico que se manifiesta en la recuperación de cartera

$$\frac{\text{Monto total de cartera recuperada} \times 100}{\text{Monto total de cartera}}$$

$$\frac{\$94.071.150.}{\$709.926.674} = 13\%$$

La recuperación de la cartera del 13,25% durante la vigencia, responde a los \$94.071.150. recuperados del total de \$ 709.926.674 pendientes por cobrar al inicio del año más lo facturado durante el semestre. En este valor se incluye tanto los recaudos correspondientes a módulos en centros comerciales C.F.P. como los puestos en plazas de mercado.

2.1.18. Indicador SAFI – 1.9: Ejecución de recursos administrativos

El objetivo de este indicador de eficacia es medir la proporción de recursos administrados recibidos en relación con la programación de los mismos.

$$\frac{\text{Monto de recursos administrados recibidos} \times 100}{\text{Monto de recursos administrados programados}}$$

$$\frac{\$13.489.178.464}{\$15.833.933.326} = 94\%$$

Los recursos administrados corresponden a convenios celebrados por la entidad con otras entidades nacionales y distritales, así como los recursos propios producto del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

recaudo por utilización de módulos de los formatos comerciales y plazas de mercado entre otros.

2.1.19. Indicador SAFI – 1.10: Ejecución del Plan de Compras

Este indicador de economía, tiene como objetivo medir porcentualmente la ejecución del plan de compras presupuestado por la entidad para la vigencia.

$$\frac{\text{Monto ejecutado del Plan de Compras}}{\text{Monto presupuestado del Plan de Compras}} \times 100$$

$$\frac{\$41.909.177.307}{\$47.425.644.728} = 88\%$$

El Plan de Compras programado, se ejecutó en un 88,4%, correspondiente a \$41.909.177.307 de los \$47.425.644.728 proyectado para el total de la vigencia. La diferencia en la ejecución se debe a varios factores, entre ellos: esta ejecución real es sobre contratos efectuados, aquí no se incluyó el pago de servicios públicos por \$1.911.839.707; también, se produjo una reducción presupuestal por \$1.300 millones, además, de lo que se dejó de ejecutar del presupuesto tanto de funcionamiento como de inversión que sumó \$2.014.827.918.

ÁREA JURIDICA

El Área Jurídica, presenta en ejercicio de la revisión, análisis y construcción de sus indicadores un grupo definitivo de cuatro de ellos. Se diseñaron indicadores de Eficacia, que permiten observar la oportunidad en el tiempo de respuesta de conformidad con las Normas que nos rigen, los cuales se describen a continuación:

2.1.20. Indicador OAJ-1.1: Realización de Contratos

Este indicador evalúa la eficacia en la realización de contratos

$$\frac{\text{N° de contratos legalizados}}{\text{N° de contratos legalizados}}$$

997

El ajuste en los procedimientos contractuales y especialmente en la etapa precontractual, implicó un mejoramiento en el nivel de efectividad, que sumada a los correctivos sugeridos en los planes de mejoramiento, los que ya fueron implementados, tiende a lograr una total optimización del proceso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

Este resultado refleja la carga por contratos celebrados y legalizados durante el segundo semestre de los contratos requeridos en la entidad para el cumplimiento de la gestión misional.

2.1.21. Indicador OAJ-1.2: Cumplimiento de normas y decisiones administrativas

El objetivo de este indicador es medir la eficacia en el cumplimiento de las normas y actos administrativos que le competen al IPES

Nº de sentencias judiciales cumplidas, Nº de decretos judiciales cumplidos, Nº de órdenes de autoridades administrativas cumplidas X100
Total de sentencias, decretos, resoluciones proferidos

100%

El cumplimiento total se dio en las normas y actos administrativos Distritales que conciernen al IPES.

2.1.22. Indicador OAJ-1.3: Liquidación de contratos

El indicador que a continuación se presenta, establece en términos absolutos el número de contratos liquidados en la vigencia, ordenes de prestación de servicios, contratos de seguros, obra pública, compraventa, ordenes de trabajo, consultoría e interventoría contra el número de contratos para liquidar.

Nº de contratos liquidados en el periodo actual X100
Nº de contratos por liquidar

1.444

El avance se representa en 1.444 contratos liquidados durante el segundo semestre. La información se esta terminando de subir al nuevo sistema SIAFI, por lo cual no podemos establecer la relación sobre el total de contratos a liquidar.

2.1.23. Indicador OAJ-1.4 Atención a procesos judiciales

Este indicador tiene como objetivo medir la efectividad en la atención de los procesos judiciales en contra y/o beneficio del IPES.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de procesos con sentencia favorable}}{\text{N}^\circ \text{ de procesos existentes con sentencia}} \times 100$$

96%

El porcentaje de cumplimiento de 96% implica una debida, oportuna y eficiente atención a los procesos fallados en la vigencia objeto del informe y desde luego, el alto grado de significancia que representa para la administración la optimización del trabajo en esta materia. Durante la vigencia en cuestión se dieron 27 procesos del total de 28 procesos con sentencia favorable a lo demandado por el IPES.

CONTROL INTERNO

2.1.24. Indicador DG -1.1.1: Cumplimiento plan de auditoria

Este indicador tiene como objetivo medir el cumplimiento de las actividades proyectadas en el plan de auditoría a cargo de la asesoría de control interno

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades realizadas}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades programadas}} \times 100$$

De las 59 actividades programadas para el año 2008, se realizaron 48. Lo que corresponde al 88% de cumplimiento, el restante 12% no se llevó a cabo, debido a dificultades en la consecución de la información por la implementación del Sistema de información SIAFI.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

2.1.25. Indicador OAP-1.1: desarrollo y fortalecimiento de la estructura de los sectores y entidades de la administración distritales

$$\frac{\text{Sumatoria en los sistemas de información}}{\text{N}^\circ \text{ de sistemas de información}} \times 100 = 10\%$$

En el sistema de información misional, se cumplió con el 10% de lo programado para la implementación del Sistema como una herramienta de información unificada del Sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo sobre las personas, unidades de negocio y redes empresariales atendidas por las Entidades Distritales, lo cual contribuye a mejorar la eficiencia, eficacia y equidad en la prestación de servicios, así como, apoyar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de la gestión a nivel Distrital y local..

2.1.26. Indicador OAP-1.2 Implementación del sistema de gestión de calidad en las entidades distritales

El objetivo de este indicador, es medir el avance de los componentes del SIG en todos sus componentes: Gestión, Calidad y Piga, según lo programado para la vigencia.

$$\frac{\text{Sumatoria de los avances en SIG}}{\text{Porcentaje de avance programado}} \times 100 = 20\%$$

Se cumplió con el 20% de lo programado para la consolidación del Sistema Integrado de Gestión, que incluye el cumplimiento proporcional de los componentes del MECI, Gestión de Calidad y PIGA.

2.1.27. Indicador OAP-1.2 Implementación de programas de desarrollo, fortalecimiento, capacitación y bienestar del talento humano en las entidades de la administración distrital

$$\frac{\text{Nº de servidores públicos capacitados}}{\text{Nº de servidores programados en la meta}} \times 100 = 0\%$$

Este indicador se inició con el nuevo Plan de Desarrollo como parte de la meta de Plan de Desarrollo: "Implementar programas de desarrollo, fortalecimiento, capacitación y bienestar del talento humano en el 100% de los sectores y las entidades de la administración distrital", durante la vigencia 2008 no tiene programación de meta en servidores públicos a ser capacitados o actualizados.

Atentamente,

(Firmado en el original)

INES ELVIRA ROLDAN PARDO
Directora General

Revisó: Leonardo Rodríguez López - Aníbal Fernando Ospina Ardila
Elaboró: Carmen Débora Santaella Valencia

GDO-FO-068
V-01